

RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Se fija la próxima sesión el 11 de noviembre en modalidad virtual.

- 5317/22 Mantener firme la resolución de Dirección Nacional 93/22 del 29 de setiembre de 2022, notificando al recurrente esta resolución.
- 5318/22 Aprobar la contratación del Dr. Mizael Machado como investigador en patología de rumiantes para la Plataforma de Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato de permanencia, con período de prueba de un año y evaluación de desempeño anual. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales como indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 611/980, así como disponibilidad para viajar dentro y fuera del país.



EN SU SESIÓN DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022
LA JUNTA DIRECTIVA HA TOMADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN 5318/22

VISTO: la necesidad de contratar un/a investigador/a en patología de rumiantes para la Plataforma de Salud Animal, con sede operativa en INIA Tacuarembó.----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un tribunal de selección compuesto por: Alejo Menchaca, Coordinador Plataforma Salud Animal; Juan P. Posse, Director Regional INIA Tacuarembó; Rodolfo Rivero, especialista en patología animal y exjefe (retirado) de la División de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino", MGAP; José M. Verdes; Responsable de Unidad Patología y Director del Depto. de Patobiología, Facultad de Veterinaria (Udelar) y Flavia Orgambide, Gerencia de Desarrollo de Capital Humano; -----
II) El tribunal actuante consideró que Mizaél Machado demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como investigador en patología de rumiantes-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Dr. Mizaél Machado en modalidad de contrato permanente, con período de prueba de un año y evaluación anual de desempeño, sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA, con sede operativa en INIA Tacuarembó.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5318/22 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

